

**MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 068-2014-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA
"PROCESO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA"**

I. FINALIDAD:

La presente, tiene por objetivo modificar la **DIRECTIVA N° 068-2014-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA DENOMINADA: "PROCESO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA"**.

II. ALCANCE:

- Instituciones Educativa Públicas de Educación Básica de los niveles y modalidades de Educación: Inicial, Primaria, Secundaria, Especial y Ocupacional de la Región Tacna.
- Institutos y Escuelas de Educación Superior Público No Universitario de la Región Tacna.

III. DISPOSICIONES:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 y el literal a) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad.

Que, mediante Oficio N° 3127-2014-UPER-AAD-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA y Oficio N° 120-2014-SITRADE-TACNA, la UGEL Tacna y el Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de Tacna respectivamente, **solicitan ampliación del plazo para presentación de expedientes en el proceso de rotación**, en tal sentido se considera necesario, realizar la presente modificación a la Directiva N° 068-2014-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA, a fin de brindar facilidades y mayor tiempo para que los interesados puedan reunir los requisitos exigidos para el actual proceso de rotación.

3.1 Disposición N° 01.-

Reformulación del Cronograma de Actividades:

N°	ACCIONES	FECHA
01	Convocatoria	16 de Setiembre.
02	Publicación de plazas vacantes	17 y 18 de Setiembre
03	Presentación de expedientes	Del 19 al 23 de Setiembre
04	Evaluación de expedientes	24 de Setiembre
05	Publicación de cuadro de méritos	25 de Setiembre
06	Presentación de reclamos	26 de Setiembre
07	Absolución de reclamos	29 y 30 de Setiembre (a partir de 3.00 pm.)
08	Publicación final de cuadro de méritos	01 de Octubre.
09	Adjudicación de plazas	02 de Octubre.
10	Informe a la Unidad de Personal y remisión de actas de adjudicación.	06 de Octubre.
11	Fedateo de Expedientes	07 y 09 de Octubre.
12	Expedición de Resoluciones	15 de Octubre.

Tacna, 22 de Setiembre del 2014



LA COMISIÓN

